



Marzo 31, 2016

“Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2015)

Las notas que se citan a continuación, contienen el segundo apartado de las notas de revelación a los estados financieros, de conformidad con la circular única de Seguros y Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, contemplando las siguientes disposiciones:

10.4.3, 10.4.4, 10.4.5, 10.4.6, 10.4.7, 10.4.8, 10.4.12, 10.4.13; 10.4.14, 10.4.15, 10.4.16, 10.4.20, 10.4.21, 10.4.22, 10.4.24, 10.4.25, 10.4.26, 10.4.28, 10.4.29, 10.4.30., 10.4.33, 10.4.35 y 10.4.37.

Ramos y Subramos autorizados.

1. Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, es una sociedad mercantil autorizada, cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana y celebración de contratos que procedan, con las limitaciones que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF).

La Institución cuenta con la autorización de los ramos y subramos de fidelidad individual y colectivo, judiciales penales, judiciales no penales y que amparan a los conductores, administrativo por obra, de proveeduría, fiscales, de arrendamiento y otras fianzas administrativas, fianzas de crédito de suministro, de compra venta, financieras y otras fianzas de crédito.

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo.

2. Las políticas de administración y, normas y prácticas de gobierno corporativo se describen con la siguiente información:

I. El monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado, se describe en el **Anexo I** que se acompaña a las presentes notas, los movimientos de aumento o reducción al capital social acordados en asamblea de accionistas, así como, el pago de dividendos a sus accionistas se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social pagado está representado por 6,641,803 acciones comunes nominativas con valor nominal de \$10 pesos cada una, en ambos ejercicios.

El capital social nominal en 2015 asciende a \$ 66,418.



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

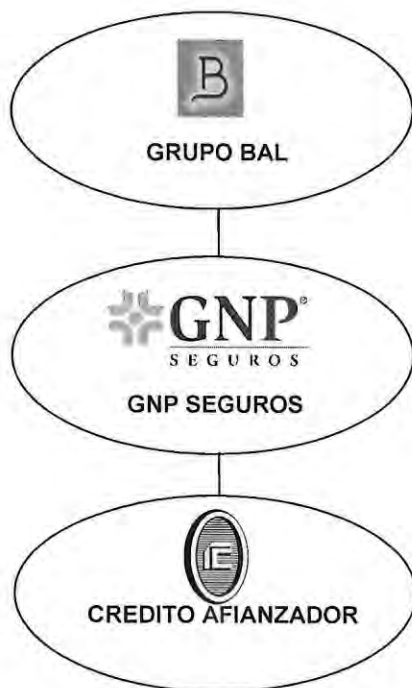
Al cierre del ejercicio 2015, la Institución no tiene en proceso movimientos de aumento o reducción del Capital Social.

II. La estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la Institución, así como las actividades que ejercen y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas se muestran a continuación:

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	99.7%
Otros	0.3%
Total	100.0%

Grupo Nacional Provincial, S.A.B., tenedora del 99.7%, es una empresa que se dedica a la administración de productos de protección en las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades, Daños y Reaseguro, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, los accionistas adicionales son personas físicas.

A continuación se muestra la integración del grupo económico al que pertenece la Institución:



III. El Consejo de Administración ha cumplido las obligaciones indelegables que el artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas le confiere, por ello ha definido y aprobado los siguientes aspectos:

- Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reafianzamiento, comercialización, desarrollo de la Institución y



financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en éstas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

- Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la Institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
- La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del Director General, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reafianzamiento.

Asimismo, ha resuelto los siguientes asuntos, de acuerdo a lo previsto por el citado Artículo:

- Emitiendo las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses.
- Emitiendo políticas para la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas.

IV. Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración se describen a continuación:

Consejo de Administración

Propietarios	Suplentes
	Don Manuel Fernández Pérez
Don Juan Bordes Aznar	Don Raúl Baillères Gual
Don Alejandro Baillères Gual	Don Gabriel Kuri Labarthe
Don Norberto Augusto Domínguez Amescua	Don Tomás Lozano Molina
Don Raúl Carlos Obregón Del Corral	Don Luis Alvaro Aguilar Bell
Don Guillermo Babatz García – Comisario	Don Jorge Rico Nuñez – Comisario Suplente

Su perfil profesional y experiencia laboral se muestra en el **Anexo “A”** de las presentes notas.

Comités

A continuación se describen los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas;

Comité de Auditoría

Consejeros propietarios
Lic. Norberto Augusto Domínguez Amescua – Presidente
Lic. Tomás Lozano Molina
Act. Gabriel Kuri Labarthe



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

Comité de Inversiones

Miembros	Suplente
Lic. Tomás Lozano Molina	Arturo Manuel Fernández Pérez
Arturo Espínola Steck	Raúl Carlos Obregón del Corral
Pablo León de la Barra Rowland	Gina Gorráez Meraz
José Luis Gutierrez Aguilar	Mario Ramírez Escobedo
Jesús Zuñiga San Martín- Miembro con voz sin voto	Marco Rosas Salazar
Norberto Augusto Dominguez Amescua –Miembro con voz sin voto	Juan Carlos Velasco

Comité de Reafianzamiento

Miembros	Suplente
Juan Bordes Aznar	Gabriel Kuri Labarthe
Pablo León de la Barra Rowland – Presidente	José Luis Gutierrez Aguilar
Mario Ramírez Escobedo	Omar Ramos Mendoza
Reto Schlegel Dorig	Elisa Sánchez Arriaga

Comité de Suscripción

Miembros	Suplente
Act. Gabriel Kuri Labarthe	Dr. Arturo Manuel Fernández Pérez
Pablo A. León de la Barra Rowland- Presidente	José Luis Gutierrez Aguilar
Mario Ramírez Escobedo	Isaac de la Huerta Vázquez

Comité de Comunicación y Control

Titular	Suplente
Pablo León de la Barra Rowland – Presidente	José Luis Gutierrez Aguilar
Diego Velázquez Graham	Ana Noemi Domínguez Gutiérrez
Mario Ramírez Escobedo	Isaac de la Huerta Vázquez
Edgar Cruz Cruz	Rodolfo Islas Sánchez
Alfredo Villanueva Barragan	Alma Julia Galván Sánchez

V. La estructura orgánica y operacional de la Institución hasta el segundo nivel es la siguiente:

Pablo Antonio León de la Barra Rowland	Director de Operaciones	1er. Nivel
Mario Ramírez Escobedo	Gerente de Operaciones	2º. Nivel
Alfredo Villanueva Barragán	Gerente Jurídico	2º. Nivel
Jesús Mora Rodríguez	Gerente de Sistemas	2º. Nivel



- VI. A partir del segundo semestre de 2009, la Institución ya no cuenta con personal propio por lo que los servicios operativos y de administración son proporcionados por una compañía filial. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene únicamente obligaciones laborales con sus trabajadores jubilados.
- VII. Los nexos patrimoniales o alianzas estratégicas que tiene la Institución con otras entidades se mencionan en la fracción II de las Políticas de Administración Corporativa.

Información estadística y desempeño técnico.

3. A continuación se muestra información estadística de la Institución relativa a su operación por el ejercicio 2015, así como, de cuatro ejercicios anteriores.

- I. El número de pólizas y número de fiados en vigor al cierre de cada ejercicio, así como los montos de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas para los ramos y subramos que opera la Institución, se describen en el **Anexo II** de las presentes notas;
- II. En el **Anexo III** de las presentes notas se muestra el índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω) y el índice de severidad promedio (ρ), así como, el índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω) por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre del ejercicio, para cada ramo y subramo que opera ésta Institución.

El índice de reclamaciones pagadas esperadas del ramo de judiciales, subramo que ampara a los conductores de automóviles, no han presentado variaciones sustanciales durante los 5 ejercicios reportados, el resto de los ramos y subramos, han tenido un comportamiento a la baja en el pago de reclamaciones, derivado de que estos son principalmente por reclamaciones que se encontraban en juicio desde ejercicios anteriores.

Por lo que respecta a las reclamaciones determinadas como improcedentes total o parcialmente, durante los ejercicios de 2011 a 2015, fueron las siguientes:

Ejercicio	Importe				
	Ramo I	Ramo II	Ramo III	Ramo IV	Total
2011	2,003	500	4,834	0	7,337
2012	702	0	55	0	757
2013	1,218	340	1,029	0	2,587
2014	3,092	1,213	779	0	5,084
2015	164	1,632	2,017	0	3,813

Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2015



Información por ramo y subramo referente a la suficiencia de prima durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013:

- I. Para el índice de Costo Medio de Reclamaciones se emplea el formato del **Anexo V** de las presentes notas.
- II. El índice de Costo Medio de Adquisición, se indica en el **Anexo VI** de las presentes notas.
- III. El índice de Costo Medio de Operación, se indica en el **Anexo VII** de las presentes notas.
- IV. El índice Combinado, se indica en el **Anexo VIII** de las presentes notas.

El índice de Costo Medio de Reclamaciones de los ramos III y IV disminuye por la baja en el pago de reclamaciones, derivado de que estos pagos son principalmente por reclamaciones que se encontraban en juicio desde ejercicios anteriores.

Inversiones

4. El portafolio de Inversiones de la Institución al cierre del ejercicio 2015, se encuentra constituido en un 87% en valores gubernamentales, mientras que para el ejercicio de 2014 fue del 85%.

Por lo que se refiere a inversiones con empresas privadas de tasa conocida en 2015 representó 12% en moneda nacional y 1% en moneda extranjera, en 2014 representó el 13% en moneda nacional, mientras que en moneda extranjera el 1%.

Las inversiones de empresas privadas de tasa variable representan el 1% en moneda nacional para 2015 y 2014 del total del portafolio de inversiones.

La Institución no cuenta con préstamos hipotecarios afectos a reservas técnicas, asimismo, no se cuenta con inversiones inmobiliarias.

El detalle del valor de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera, así como los préstamos, se muestra en el **Anexo IX** de estas notas de revelación.

Inversiones que representan el 5% o más del valor dentro del portafolio de éste.

Los emisores que conforman éstas características son: Gobierno Federal, Banco Nacional de Obras y Servicios, Bonos del Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal y Kimberly Clark de México.

La Institución no tiene inversiones en valores con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Para efectos de esta disposición se emplea el **Anexo X** de estas notas de revelación.



Deudores

5. El monto de las primas por cobrar de fianzas expedidas al cierre del ejercicio 2015, asciende a \$3,817 representando el 0.2 % del activo, el detalle de esta información se muestra en el **Anexo XI-A** de las presentes notas.

Por lo que se refiere a la integración del saldo de los deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas la institución no presenta saldo en este rubro para el ejercicio 2015 la relación que dichos deudores por responsabilidad de fianzas guardan con las garantías de recuperación calificadas de acuerdo a su calidad, se muestra en el **Anexo XI-B** de las presentes notas.

Otros Activos

El renglón de estimación para castigos, que se presenta en el rubro de "Deudores", no existen conceptos significativos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los activos adjudicados ascienden a \$6,894 y \$11,635, respectivamente, la mayoría de los cuales tienen una antigüedad superior a la mencionada, motivo por el cual se constituyó la estimación.

Reservas técnicas y garantías de recuperación

6. En cuanto a la información relativa a la relación existente entre las primas devengadas de retención y las reservas técnicas correspondientes de cada uno de sus ramos y subramos al cierre del ejercicio 2015 así como de los cuatro ejercicios anteriores se indican en el **Anexo XII-A** de las presentes notas.

Factor medio de calificación de garantías de recuperación

En el **Anexo XII-B** de las presentes notas la Institución da a conocer su factor medio de calificación de garantías de recuperación a través de los montos de garantías de recuperación constituidos, así como el factor de calificación de las mismas.

En el **Anexo XIII** de las presentes notas la Institución revela la información relativa a los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones pagadas, utilizando como criterio el año de suscripción de las reclamaciones pagadas en cada período.

En el **Anexo XIV** se revela el desarrollo de las reclamaciones pagadas en relación a su costo estimado, a través de su proporción respecto a las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.

Reafianzamiento y Reaseguro financiero

7. La información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar las responsabilidades de fianzas asumidas se describen con la siguiente información:



- I. La Institución tiene como objetivo primordial obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, para proporcionar seguridad a las operaciones, a través de una adecuada diversificación y dispersión técnica de responsabilidades.

Estrategia de retención de responsabilidades.

a) Fidelidad.- Se determinará cuidando dos aspectos relevantes: minimizar las fluctuaciones por siniestralidad y llegar al crecimiento esperado del negocio. Para lograrlo, es necesario considerar la estructura técnica y económica de los negocios, el volumen de las operaciones, la experiencia en siniestralidad y estrategia de crecimiento de la empresa.

b) Judiciales, Administrativas y Crédito.- Debido a que la Institución sólo opera estos ramos para empresas del mismo Grupo en calidad de Fiados y Fianzas Judiciales que amparan a los conductores de vehículos asegurados a través de Grupo Nacional Provincial (Fianza Garantizada), la retención se determinará cuidando el aprovechamiento al máximo de nuestros límites de retención por fianza y por fiado o grupo económico dados a conocer por la C.N.S.F. trimestralmente.

Estrategia para la distribución de riesgos.

La Institución deberá contar con contratos automáticos de reafianzamiento que cubran las necesidades propias de la operación con reaseguradores altamente calificados, a través de esquemas que busquen en todo momento una mejor rentabilidad y solvencia, a un nivel aceptable de riesgo.

Políticas generales para el reafianzamiento:

La Institución cuenta con políticas generales para el reafianzamiento, a continuación se describen las más importantes:

- **Cumplir con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.**
- **Elaborar los programas generales de reafianzamiento; así como, los Informes Periódicos exigidos por la regulación, debiendo éstos contener toda la información comprendida en la normatividad aplicable tanto en su forma como en su contenido.**
- **Respetar los límites de retención autorizados por la C.N.S.F. y supervisados por el comité consultivo de reafianzamiento.**
- **Para celebrar contratos automáticos de reafianzamiento a través de intermediarios y corredores inscritos en los registros respectivos de la CNSF, será necesario la autorización del Comité de Reafianzamiento, previo análisis de los mismos.**
- **Obtener el máximo aprovechamiento de la capacidad de retención de la empresa, para mejorar la rentabilidad y solvencia al más bajo riesgo, a través de una adecuada aceptación y cesión de riesgos.**
- **Ceder los riesgos asumidos por la Institución, fundamentalmente, a través de Contratos Automáticos de reafianzamiento.**
- **El reafianzamiento facultativo tomado solo aplica en el Ramo de Fidelidad en aquellos negocios que por su estructura técnica y económica se consideren de bajo riesgo, por lo tanto, para los ramos judicial, administrativas y crédito no aplica.**



- **La retención para los ramos judicial, administrativas y crédito se determinará cuidando el aprovechamiento al máximo de los límites de retención por fianza y por fiado o grupo económico dados a conocer por la C.N.S.F. trimestralmente, debido a que la Institución opera únicamente para empresas del mismo grupo en calidad de Fiados.**
- **Establecer programas de salvaguarda de información y documentación para el caso de contingencia, por cada una de las áreas operativas de reafianzamiento.**

Características Generales de las coberturas que emplea la Institución:

La Institución contó hasta junio de 2009 con Contratos de reafianzamiento automático proporcionales: Cuota parte y primer excedente, reafianzamiento facultativo y a partir del segundo semestre la Institución cuenta con contratos de reafianzamiento automático proporcionales primer excedente.

II. Para la Institución, los mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reafianzamiento se describen a continuación:

- Emitir los reportes que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa; así como, el comportamiento de las operaciones de reafianzamiento. Dichos reportes, deben contar con el visto bueno del área de suscripción
- Emitir y enviar trimestralmente a los reaseguradores y/o afianzadoras los estados de cuenta y pago del reafianzamiento automático
- Emitir y enviar mensualmente a los reafianzadores y/o afianzadoras los estados de cuenta y pago del reafianzamiento facultativo
- Establecer los sistemas de control y verificación internos necesarios que permitan:
 - a. Identificar las operaciones de reafianzamiento y sus características en forma individual, que permitan relacionarlos a cada uno con los contratos correspondientes. (conciliación mensual).
 - b. Identificar las operaciones individuales y las generales que den como resultado las cifras finales de las cuentas que sirvan de base para la elaboración de estados de cuenta.
 - c. Asegurar el registro correcto y oportuno de los movimientos que originan los contratos de reafianzamiento.
- **Las renovaciones de los contratos automáticos deben gestionarse tres meses antes de la fecha de su vencimiento. Todos los contratos nuevos deben registrarse en el sistema antes del vencimiento de los contratos que están por vencer.**
- **Los únicos medios de cobro y/o pago para liquidar adeudos por transacciones de reafianzamiento son cheque y transferencia electrónica de fondos.**
- **Para la aceptación e identificación de cobros de reafianzamiento con transferencia electrónica de fondos, se debe obtener confirmación de los reaseguradores y/o Afianzadoras y proporcionar al área de tesorería la fecha de la transacción (fecha valor) y el importe de la operación.**



- III. En el **Anexo XV** indica el nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reafianzadores.
- IV. La Institución no cuenta con cesión de responsabilidades afianzadas a través de intermediarios en el ejercicio 2015 (**Anexo XVI** – no aplica)

8. Reafianzamiento

- I. La Institución no tiene contratos de reafianzamiento que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes.
- II. No existen contratos de reafianzamiento, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a esa H. Autoridad.
- III. Para cada contrato de reafianzamiento firmado, la Institución de fianzas cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de responsabilidades afianzadas.

Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reafianzadores

- 9. La Institución informa a través del **Anexo XVII**, la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reafianzadores incluidas en sus Estados Financieros, indicando los porcentajes y saldos por rango de antigüedad.

Requerimiento mínimo de capital base de operaciones y margen de solvencia

- 10. En el **Anexo XVIII** de la presente Circular se detalla la información requerida del capital base de operaciones.

Requerimiento bruto de solvencia

- 11. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Institución no presenta requerimiento bruto de solvencia, debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a dicho requerimiento.

La integración del requerimiento mínimo de capital base de operaciones, así como los resultados del margen de solvencia correspondiente al cierre del ejercicio 2015, 2014 y 2013 se indican en el **Anexo XIX** de las presentes notas conforme a lo previsto en las Reglas referidas en la disposición anterior.

Cobertura de requerimientos estatutarios

- 12. De acuerdo a las disposiciones de la S.H.C.P., se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital de garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución tiene cubiertas sus reservas técnicas, capital mínimo base de operaciones y capital mínimo pagado. Asimismo, se encuentran cubiertos el requerimiento de reservas técnicas por liquidez de los ejercicios 2015, 2014 y 2013, presentando sobrantes de; \$ 103,147, \$95,830 y \$ 100,967 respectivamente. La información de manera específica se muestra en el **Anexo XX** de las presentes notas.



Administración de riesgos

13. Identificación y descripción de riesgos.

I. De acuerdo a las políticas de suscripción de Crédito Afianzador, los riesgos asentados pasan a formar parte de la información estadística que como parte de los procesos de suficiencia de reservas, pasivos y reafianzamiento ejecuta la Institución. Asimismo se vigila que las responsabilidades acumuladas directas y tomadas así como las que mantenga el fiado con otras empresas del sector, no superen el Límite Máximo de Acumulación de Responsabilidades por Fiado, sin considerar los riesgos contraídos a través de fianzas de fidelidad.

II. Objetivos y políticas de suscripción

Objetivos:

- Determinación de medidas que procuren el otorgamiento de fianzas en proyectos viables y en los que las garantías de respaldo sean suficientes y recuperables, además de proporcionar los elementos, la técnica, funciones y responsabilidades de manera clara y detallada al suscriptor, con el propósito de mantener la solvencia y solidez financiera de Crédito Afianzador, S.A.; Compañía Mexicana de Garantías, y poder así, estar en posibilidad de cumplir con sus compromisos.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la suscripción de responsabilidades.

Políticas:

Las políticas serán aplicables de acuerdo al Manual de Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías de la Institución, que de manera general son las siguientes:

- Documentación obligatoria para personas Físicas y Morales
- Documentos relativos a las Personas Morales
- Documentos relativos a las Personas Físicas

III. El cumplimiento de las obligaciones garantizadas deberá apegarse plenamente a las disposiciones señaladas en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como en las políticas relativas a la documentación solicitada.

IV. Proceso de administración de reclamaciones.

Pago de reclamación y devolución de provisión de fondos



Esto se refiere a los pagos que se hacen a los Beneficiarios, ya sea por concepto de reclamación determinada como procedente, o por pago Especial, además de la devolución de Provisiones de Fondos que procedan y que se hayan obtenido por gestiones de recuperación.

Procedencia del pago de la reclamación

Una vez integrada la reclamación el ajustador (abogado analista) deberá revisar cada uno de los documentos que fueron enviados por el beneficiario con apego a las Condiciones Generales establecidas en la Fianza afectada y en caso de determinar la procedencia de la reclamación, se realizará el pago correspondiente.

Monto indemnizable

Se entenderá por monto indemnizable la cantidad que se determine procedente a cargo de la fianza, descontando de este el monto del deducible que hubiera contratado el beneficiario y que se estipule en la misma, el cual nunca podrá ser mayor al límite de responsabilidad que se hubiere pactado.

Dictamen de improcedencia

Este dictamen se producirá, en el caso de que el Beneficiario no cumpla con las Condiciones Generales de la Fianza, referentes a la presentación de las reclamaciones y exclusiones específicas, señaladas en la misma.

Ajuste

Concepto: Es un servicio de apoyo otorgado por la afianzadora a los beneficiarios en donde un abogado analista (ajustador) acude físicamente a las instalaciones del beneficiario a fin de asesorarlo indicándole los documentos necesarios para acreditar el ilícito, daño patrimonial de la empresa y que den cumplimiento de las obligaciones del beneficiario con la afianzadora, en los términos establecidos en la fianza. Asimismo, cuando el presunto responsable esté presente en las instalaciones de la Beneficiaria, se acudirá para confrontarlo y tratar así de obtener la recuperación o garantías de pago.

Recuperaciones

Conceptos:

- Provisión de fondos: es la actividad que permite la reparación del daño, aún antes de haber efectuado el pago de la reclamación.
- Recuperación: es la reparación del daño que realiza el empleado infiel cuando la reclamación ha sido pagada por la afianzadora.



- **Garantía de pago:** es aquella que proviene de una negociación que se hace con el empleado infiel que permita garantizar la reparación del daño ocasionado por la comisión de un delito por parte del mismo empleado.
- **Asesoría:** ofrecer un asesoramiento jurídico profesional y especializado tanto a los beneficiarios de la póliza, así como a los agentes de fianzas.
- **Pláticas preventivas:** realizar pláticas a todo el personal que se encuentra contemplado dentro de una póliza de fianza de fidelidad con el propósito de dar a conocer los alcances y extremos de estar considerados en dicho producto, para concientizar al empleado a la no comisión de un delito de carácter patrimonial en contra de su empresa.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarifas para cada fiado.

Se proporcionan a los suscriptores la normatividad para la suscripción de riesgos, entendiéndose por ésta los productos a suscribir, tarifas o cuotas, condiciones de aceptación y en su caso especificaciones, asimismo, los formatos para la solicitud de fianzas, cuestionarios para la evaluación de riesgos, fianzas y cualquier otro documento anexo al contrato de fianza para cada ramo y subramo.

La suscripción de riesgos debe ser realizada con estricto apego a las notas técnicas registradas ante la CNSF, a las políticas internas de control y supervisión establecidas en el Manual de Suscripción de Fianzas y Obtención de Garantías de la Institución.

Documentos relativos a las Personas Físicas.

Documento Fuente:

a) Para cada fianza deberá existir el documento que da origen a la misma, el cual deberá estar debidamente firmado por las partes correspondientes y especificar detalladamente la obligación a garantizar, salvo en aquellos casos en que por su naturaleza no lo requiera, como: concursos, convenios de pago, sorteos, etc., desde luego dicho documento será completamente analizado, a fin de determinar la viabilidad y transparencia del negocio a afianzar.

b) Por cada fiado deberá existir un contrato solicitud de fianza, firmado en original por los fiados, obligados solidarios y representantes de Crédito Afianzador, S.A.; Compañía Mexicana de Garantías, debidamente requisitado en la totalidad de sus conceptos, sin tachaduras ni enmendaduras.

c) Identificación.- Por cada fiado u obligado solidario, que firmen en el contrato solicitud de fianza, deberá existir copia fotostática de una identificación oficial (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, o credencial del IFE.)



d) Comprobante de Domicilio.- Por cada fiado y obligado solidario, deberá existir una copia fotostática del comprobante de domicilio (recibo a SU NOMBRE de luz, teléfono, pago de impuesto predial o derechos por suministro de agua, estados de cuenta bancarios.)

e) Autorización expresa para consulta crediticia. – Por cada fiado u obligado solidario se deberá solicitar se requirite el formato de autorización para llevar a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio. En caso de persona moral deberá ser firmado por representante legal con poder para actos de administración y cuando se trate de persona física por el solicitante de la fianza.

f) Relación Patrimonial.- se solicita a fin de demostrar la solvencia económica del fiado u obligado solidario, deberá requisitarse en la forma y con la información que a continuación se describen:

- Carta dirigida a Crédito Afianzador, S.A.; Compañía Mexicana de Garantías, en papel membretado si el fiado u obligado solidario es persona moral, o en hoja blanca si el fiado u obligado solidario es persona física, indicando expresamente que se trata de una relación patrimonial.
- Deberá especificar las características de los bienes relacionados, tales como: ubicación, superficie de terreno y construcción, valor estimado y datos del Registro Público de la Propiedad.
- La relación patrimonial deberá contener la fecha, nombre, firma y puesto (si procede) del fiado u obligado solidario.
- En el caso de personas físicas que manifiesten que su régimen matrimonial es el de sociedad conyugal, será requisito indispensable que ambos cónyuges la firmen.
- En el caso de que el estado civil sea viudo(a) o el bien en garantía haya sido heredada, será necesario solicitar sucesión testamentaria para su ratificación y obtener la asesoría jurídica, con el objeto de definir la forma de asegurar la garantía.
- Si se trata de bienes en copropiedad será necesario la firma de todos los dueños del bien dado en garantía, aplicando las mismas reglas relativas al régimen matrimonial.
- Se deberá obtener copia de las escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de cada uno de los bienes descritos en la relación patrimonial.
- Deberá actualizarse en el caso de que exceda a un año de antigüedad.

g) Carta Compromiso de no Venta ni Gravamen.- tiene como propósito la de señalar uno o varios inmuebles ofrecidos como garantía específica, para una o algunas fianzas, deberá requisitarse en la forma y con la información que a continuación se describen:

- Carta dirigida a CREDITO AFIANZADOR, S.A., COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTIAS, en papel membretado si el fiado u obligado solidario es persona moral, o en hoja blanca si el fiado u obligado solidario es persona física.



- Deberá especificar las características de los bienes relacionados, tales como: ubicación, superficie de terreno y construcción, valor estimado y datos del Registro Público de la Propiedad.
- Deberá contener la fecha, nombre, firma y puesto (si procede) del fiado u obligado solidario.
- Deberá contener la leyenda compromiso de no venta ni gravamen, como a continuación se detalla:

“Manifiesto que los inmuebles antes descritos tienen el valor comercial asentado, y así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que estos inmuebles son de mi propiedad encontrándose libres de gravamen y embargo judicial o administrativo, así mismo, me comprometo a no enajenarlos a no señalarlos para embargo ni gravarlos, mientras permanezca en vigor la(s) fianza(s) otorgada(s) por CREDITO AFIANZADOR, S.A.; COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTIAS, y que ha(n) sido garantizada(s) con dichos inmuebles.”

- En el caso de personas físicas que manifiesten que su régimen matrimonial es el de sociedad conyugal, será requisito indispensable que ambos cónyuges la firmen.
- En el caso de que el estado civil sea viudo(a) o el bien en garantía haya sido heredado, será necesario solicitar sucesión testamentaria para su ratificación y obtener la asesoría jurídica, con el objeto de definir la forma de asegurar la garantía.
- Si se trata de bienes en copropiedad será necesario la firma de todos los dueños del bien dado en garantía. aplicando las mismas reglas relativas al régimen matrimonial
- Se deberá obtener copia de las escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de cada uno de los bienes descritos en la carta de no venta ni gravamen.
- Deberá actualizarse en el caso de que exceda a un año de antigüedad.

h) Afectación en Garantía.- tiene como propósito el que se comprometan legalmente, el o los bienes inmuebles ante el Registro Público de la Propiedad, surtiendo efectos ante terceros. Sé requisitará con la forma e información que a continuación se describe:

- Exhibición de escrituras originales, debidamente selladas por Notario Público y registradas en el Registro Público de la Propiedad.
- Certificado de libertad de gravamen o verificación física directa en el Registro Público de la Propiedad, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Requisar el contrato de afectación en garantía, el cual deberá realizarse en el formato denominado “Contrato Individual” o “Contrato Individual para Fianzas de Crédito”, elaborando un contrato por cada inmueble otorgado en garantía.



- Ratificación del Contrato de Afectación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o Fedatario Público.
 - Inscripción del Contrato de afectación en el Registro Público de la Propiedad.
 - Cobro al fiado de los gastos de inscripción y ratificación.
- i) Escrituras de Propiedad.- Copia de todos y cada uno de los bienes otorgados en garantía, con datos y sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- j) Curriculum.- se solicitará en aquellas operaciones, en que el fiado se dedique a la construcción, producción de bienes en manufactura o prestación de servicios y sus operaciones sean por concepto de: cumplimiento, anticipo, buena calidad, concursos, sorteos, etc.
Documentos relativos a las personas morales
- a) Estados Financieros.- por cada fiado u obligado solidario, deberán existir Estados Financieros, con las siguientes características:
- Antigüedad máxima de un año.
 - Hoja membretada de la compañía o bien el nombre de la compañía a quién pertenece la información.
 - Requisar Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variaciones del Capital Contable o Patrimonio, indicando el periodo al que correspondan, dictaminados por su Auditor Externo. En los casos en donde no sea obligación de la Empresa dictaminar sus Estados Financieros, estos se solicitarán debidamente firmados por los funcionarios responsables de dicha información, conteniendo nombre y puesto que ocupa en la empresa.
 - Relaciones analíticas de las principales cuentas o variaciones.
- Se rechazará cualquier Estado Financiero que no cumpla con los principios básicos de contabilidad y tenga una antigüedad mayor a un año o no venga debidamente firmado por el Gerente General y Contador General.
- b) Acta Constitutiva.- deberá recopilarse copia del acta constitutiva y modificaciones a la misma, conteniendo en todas sus hojas sello del notario público y la última el sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio con las firmas de los responsables del mismo, para que se considere legalmente válida.
- c) Poderes.- deberá solicitarse copia del acta en donde se manifiesten los diferentes tipos de poderes que se les otorgan, aplicables bajo las siguientes circunstancias:
- Poderes para Actos de Administración.- deberá manifestar el nombre de la persona que firma como representante de la empresa, dicho poder deberá de estar protocolizado ante notario público.



- Poderes para Actos de Dominio.- se solicitarán cuando el fiado comprometa como garantía los activos de la empresa, se solicitarán invariablemente cuando el obligado solidario sea persona moral. No deben estar limitados en ninguna especie y deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- En el caso de que el poder sea mancomunado, será necesaria la firma de todas las personas facultadas.

d) Cédula de Identificación Fiscal.- deberá solicitarse copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

Documentos relativos a personas físicas

a) Acta de Matrimonio.- cuando el fiado u obligado solidario manifiesten en el informe confidencial su estado civil de "casado", deberá solicitarse copia fotostática del acta de matrimonio.

b) Comprobante de Ingresos.- cuando sea necesario para la evaluación, por ejemplo en fianzas de arrendamiento, pensión alimenticia, etc. No deberá exceder de un año de antigüedad.

c) Cédula de Identificación Fiscal o Alta de Hacienda.- deberá solicitarse copia cuando la persona física desarrolle actividades empresariales.

VI. Políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

El Consejo de Administración de Crédito Afianzador ha constituido un Comité de Riesgos cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité de Riesgos lo preside el Director de Operaciones de la empresa y está integrado por el Director de Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo.

La Dirección de Administración de Riesgos es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el Comité de Riesgos para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el citado Comité.
- Informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre:
 - La exposición global y por tipo de riesgo de la institución.



- Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos.
- Recomendar al Director de Operaciones y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

VI. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Los gastos operativos mostraron una reducción importante, debido principalmente a que el ramo de fidelidad ya no está abierto al público en general.

Con el propósito de mejorar los niveles de eficiencia operativa en el ejercicio 2014 se continuó con la regularización de actividades, revisión y replantamiento en la forma de operar de las áreas de la empresa.

14. Crédito Afianzador, S.A., en cumplimiento a lo establecido en la circular única de Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos.

I. Riesgo de Crédito

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, la Dirección de Administración de Riesgos de Crédito Afianzador, S.A. ha realizado lo siguiente:

- 1.1. Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calidad crediticia del emisor correspondiente.
- 1.2. Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.
- 1.3. Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

II. Riesgo de Mercado

Respecto a la administración del riesgo de mercado se ha realizado lo siguiente:

- 2.1 Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en



dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.

2.2 Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.

III. Riesgo de Liquidez

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se han adoptado las siguientes medidas:

3.1 Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas de activos y pasivos de la Afianzadora.

3.2 Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

IV. Riesgo Operativo

Respecto a la administración del riesgo operativo se ha realizado lo siguiente:

4.1 Implementación de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

4.2 Implementación de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.

4.3 Establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

V. Riesgo Legal

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se han adoptado las siguientes medidas:

5.1 Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5.2 Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

5.3 Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

14. A continuación la Institución presenta información relativa a las concentraciones o cúmulos de responsabilidades garantizadas a los que está expuesta.



- I. La Institución muestra información relativa a concentración por fiado y grupos de fiados, concentración de primas y responsabilidades afianzadas por grupo de fiados que, por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, puedan representar la posibilidad de un riesgo común, así como un listado de las mayores fianzas en cuanto a monto garantizado en el **Anexo "B"** de estas notas.
- II. En el mismo **Anexo "B"** se muestra la concentración sectorial de las responsabilidades garantizadas, informando, cuando sea factible la distribución por sector de actividad económica de sus primas emitidas y responsabilidades garantizadas, con base en los indicadores de riesgo, tales como el número total de fiados o el monto afianzado.

Reclamaciones contingentes derivadas de adquisiciones, arrendamientos o contratos de obra pública.

15. La Institución no recibió reclamaciones contingentes derivadas de adquisiciones, arrendamientos o contratos de obra pública en el ejercicio del 2015, que garantizaran este tipo de obligaciones, asimismo, no fueron recibidas reclamaciones contingentes o que se encuentren en discusión, entre el fiado y el beneficiario respecto a la exigibilidad de sus obligaciones.

Contrato de servicios con despachos externos:

16. El **Dictamen de los Estados Financieros**, fue desarrollado por el auditor externo Ernst & Young y el Socio a cargo fue el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín (Socio).

Por su parte el Dictamen Actuarial, se realizó por el Despacho Ernst & Young y el Socio a cargo fue el Act. Ricardo Ibarra Lara (Socio).

Publicación:

Las presentes notas serán publicadas en la página electrónica: www.creditoafianzador.com.mx en la ruta : <http://www.creditoafianzador.com.mx/informacionFinanciera.php?anio=2015>

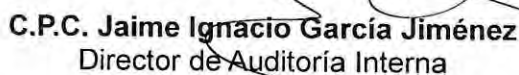
ATENTAMENTE



Lic. Pablo Antonio León de la Barra R.
Director de Operaciones



C.P.C. Inocencio Ángel Hernández
Apoderado Legal



C.P.C. Jaime Ignacio García Jiménez
Director de Auditoría Interna



Anexo "A"

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
Ing. Juan Bordes Aznar	Consejero	Propietario
Perfil Profesional:	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Químico - UNAM• Dirección de Empresas - IPADE, D1• Maestría En Administración de Empresas - ITAM	
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• Técnica Administrativa Bal, S• Fábrica de Papel Loreto y Pe Director General• Galas de México - Consejero• Artes Graficas Unidas, S.A. d• Técnica Administrativa Bal, S	
Sr. Alejandro Baillères Gual	Consejero	Propietario
Perfil Profesional:	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado de Fusiones y Adquisiciones• Diplomado en Finanzas y Mercadotecnia• Diplomado en Agronegocios, Programa Integral en Dirección Estratégica (ITAM) Stanford Executive Program (Stanford Business School)	
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• Grupo Nacional Provincial, S.A.B.<ul style="list-style-type: none">- Director General- Comité de Dirección,- Director General de Gastos Médicos y Salud- Director General Adjunto de Operaciones• Técnica Administrativa Bal - Dirección de Agronegocios• EDS de México - Director de Nuevos Negocios	



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
Lic. Norberto Augusto Domínguez Amescua	<ul style="list-style-type: none">• Consejero	Propietario
Perfil Profesional:	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado en Derecho - UNAM Academia Mexicana de Derecho Internacional	
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• Domínguez y Asociados - Director	
Maestro. Raúl Carlos Obregón del Corral	Consejero	Propietario
Perfil Profesional:	Maestría en Ciencias e Ingeniería Industrial con Especialidad en Planeación e Ingeniería Económica - Universidad de Stanford	
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• Técnica Administrativa Bal, S.A. - Director Corporativo• Servicios Industriales Peñoles - Consejero Propietario• Grupo Nacional Provincial, S.A.B. - Consejero Propietario• Grupo Palacio de Hierro, S.A. - Consejero Propietario	
Dr. Arturo Manuel Fernández Pérez	<ul style="list-style-type: none">• Consejero	Suplente
Perfil Profesional:	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Economía - ITAM• Maestría y Doctorado en Economía - Universidad de Chicago	
Experiencia Laboral:	Instituto Tecnológico Autónomo de México – Rector	



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

Nombre	Cargo	Estatus del Cargo
C. Raúl Baillères Gual	<ul style="list-style-type: none">• Consejero	Suplente
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• Técnica Administrativa Bal, S.A. - Gerente de Información Sectorial Estratégica• El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. - Gerente• Técnica Administrativa Bal, S.A. - Auxiliar•	
Act. Gabriel Kuri Labarthe	Consejero	Suplente
Sr. Luis Alvaro Aguilar Y Bell	Consejero Independiente	Suplente
Perfil Profesional:	<ul style="list-style-type: none">• B.A.-Yale University	
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">• L.G. Aguilar, S.A. - Director	
Lic. Tomás Lozano Molina	Consejero Independiente	Suplente



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,

COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO B

Nombre del Fiado	R.F.C.	Grupo(s) Económicos con los cuales el fiado guarda Nexos Patrimoniales	Acumulación por Fiado de Responsabilidades Suscritas a diciembre 2015	Acumulación por Fiado de Responsabilidades Retenidas a diciembre 2015	Número de Fianzas Vigentes Expedidas a favor del Fiado	PRIMAS DIRECTAS
RAMO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO						
CONCENTRACIÓN POR FIADO Y GRUPO ECONÓMICO						
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V.	MPE-900801-AG9	EMPRESA DEL GRUPO BAL	24,805.44	16,260.00	4	181.25
Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	MMP-131201-7FA	EMPRESA DEL GRUPO BAL	124,008.73	15,983.82	26	1,838.03
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	GNP-921124-4P0	EMPRESA DEL GRUPO BAL	50,723.58	7,471.93	228	257.11
Minera Fresnillo, S.A. de C.V.	MFR-971117-KU1	EMPRESA DEL GRUPO BAL	32,161.08	5,568.26	14	239.27
Minera Saucito, S.A. de C.V.	MSA-071001-C17	EMPRESA DEL GRUPO BAL	12,403.00	5,528.00	3	93.63
Asociación Mexicana de Cultura, A.C.	AMC-460329-7E6	EMPRESA DEL GRUPO BAL	6,141.89	3,070.95	2	-
Comercializadora El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.	CPH-020617-TT4	EMPRESA DEL GRUPO BAL	12,525.86	2,629.36	26	41.77
Minera Capela, S.A. de C.V.	MCA-750310-LHA	EMPRESA DEL GRUPO BAL	8,212.78	1,487.44	3	71.45
Minera Cipres, S.A. de C.V.	MCH-130401-JC0	EMPRESA DEL GRUPO BAL	2,677.63	1,338.82	3	23.30
Instituto Tecnológico Autónomo de México	ITA-630119-398	EMPRESA DEL GRUPO BAL	5,152.09	1,125.29	50	25.85
El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.	PHI-830429-MG6	EMPRESA DEL GRUPO BAL	14,583.30	1,124.96	26	20.28
Empresas varias	RFC varios	EMPRESAS DEL GRUPO BAL	146,997.58	5,699.28	194	1,411.77
TOTAL			440,392.96	67,288.11	579.00	4,203.71

La cartera de la Institución al cierre de diciembre de 2015 muestra una concentración del 40.17% de sus riesgos de los ramos judicial y administrativo, únicamente en el grupo económico al que pertenecemos (GRUPO BAL), y lo anterior obedece a que para éstos ramos, desde 1997, solamente emitimos fianzas para empresas pertenecientes a dicho grupo y los riesgos anteriores a esa fecha, se han ido cancelando en el transcurso del tiempo. La siniestralidad que tenemos de las fianzas emitidas a nuestro grupo es del 0%, representando así una cartera muy sana de negocios, que hemos tenido que ceder en refianzamiento, en cumplimiento a las disposiciones normativas, relativas a no exceder los límites de retención de la Institución. Es por ello, que de todos los riesgos de las empresas del Grupo Bal, al cierre de 2015 únicamente retornamos el 15.28%.

Nombre del Fiado	R.F.C.	Grupo(s) Económicos con los cuales el fiado guarda Nexos Patrimoniales	Acumulación por Fiado de Responsabilidades Suscritas a diciembre 2015	Acumulación por Fiado de Responsabilidades Retenidas a diciembre 2015	Número de Fianzas Vigentes Expedidas a favor del Fiado	PRIMAS DIRECTAS
RAMO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO						
LISTADO DE FIANZAS CON MAYORES MONTOS GARANTIZADOS						
Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	MMP-131201-7FA	EMPRESA DEL GRUPO BAL	58,271.08	11,654.22	1	1,048.88
Servicios Administrativos Peñoles, S.A. de C.V.	SAP-871211-JK2	EMPRESA DEL GRUPO BAL	29,220.07	-	1	426.61
Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	MMP-131201-7FA	EMPRESA DEL GRUPO BAL	21,137.66	-	1	308.61
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V.	MPE-900801-AG9	EMPRESA DEL GRUPO BAL	16,260.00	16,260.00	1	113.82
Minera Fresnillo, S.A. de C.V.	MFR-971117-KU1	EMPRESA DEL GRUPO BAL	15,520.80	3,104.16	1	135.03
Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	MMP-131201-7FA	EMPRESA DEL GRUPO BAL	14,374.11	2,874.82	1	209.86
Compañía Minera Sabinas, S.A. de C.V.	MSA-850204-U51	EMPRESA DEL GRUPO BAL	12,710.01	-	1	-
Compañía Minera Sabinas, S.A. de C.V.	MSA-850204-U51	EMPRESA DEL GRUPO BAL	12,325.61	-	1	179.95
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	GNP-921124-4P0	EMPRESA DEL GRUPO BAL	10,491.13	2,098.23	1	225.56
Desarrollos Mineros El Agua, S.A. de C.V.	EMP-050502-8V3	EMPRESA DEL GRUPO BAL	10,345.04	-	1	90.00
Minera Saucito, S.A. de C.V.	MSA-071001-C17	EMPRESA DEL GRUPO BAL	9,445.88	4,722.94	1	81.91
Minera Penmont, S. de R.L. de C.V.	MPE-900801-AG9	EMPRESA DEL GRUPO BAL	8,428.44	-	1	67.43
Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	MMP-131201-7FA	EMPRESA DEL GRUPO BAL	8,051.51	-	1	117.55
Desarrollos Mineros Fresne, S. de R.L. de C.V.	MPE-900801-AG9	EMPRESA DEL GRUPO BAL	7,987.33	-	1	69.49
TOTAL			234,568.67	40,714.37	14	3,074.70

NOTA: No se están incluyendo riesgos del ramo de Fidelidad ya que en este ramo, los fiados se traducen en los empleados de las empresas que afianzamos y de acuerdo a la normatividad no tenemos la obligación de contar con garantías de recuperación, es decir, es un afianzamiento diferente al que se maneja en los otros ramos. Miles de pesos al cierre de 2015

ANEXO I

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	66,418	66,418	0	66,418
Aumentos				
Disminuciones				0
Final	66,418	66,418	0	66,418

Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2015



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO II

Ejercicio 2015			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fidos en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Directas
Fidelidad	16	10,446	45,346,728
Individual			
Colectivo	16	10,446	45,346,728
Judiciales	3,660	5,482	687,309,191
Penales	1	1	1,000
No Penales	220	27	113,180,215
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	3,439	5,454	574,127,976
Administrativas	664	340	407,355,961
De Obra			
De Proveeduría	201	41	170,310,872
Fiscales	435	280	222,137,498
De arrendamiento	9	4	11,578,089
Otras Fianzas Administrativas	19	15	3,329,501
Crédito	17	13	1,549,542
De Suministro	7	3	1,329,400
De Compraventa	10	10	220,142
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

ANEXO II

Ultimo Ejercicio(Ejercicio 2014)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fidos en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	13	8,094	37,409,601
Individual			
Colectivo	13	8,094	37,409,601
Judiciales	5,438	3,228	610,708,481
Penales	1	1	1,000
No Penales	196	24	78,641,839
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	5,241	3,203	532,065,642
Administrativas	659	334	416,973,484
De Obra	0		
De Proveeduría	206	37	139,257,265
Fiscales	426	278	263,163,455
De arrendamiento	8	4	11,223,263
Otras Fianzas Administrativas	19	15	3,329,501
Crédito	17	13	1,549,542
De Suministro	7	3	1,329,400
De Compraventa	10	10	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0
Cifras en pesos al cierre del ejercicio.	6,127	11,669	1,066,641,108



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO II

Último Ejercicio(Ejercicio 2013)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	7	7,353	36,473,656
Individual			
Colectivo	7	7,353	36,473,656
Judiciales	7,162	4,399	627,247,739
Penales	1	1	750
No Penales	164	22	7,590,694
vehículos automotores	6,997	4,376	619,656,295
Administrativas	573	380	87,800,851
De Obra	0		
De Proveduría	181	35	26,726,124
Fiscales	373	329	60,405,201
De arrendamiento	1	1	49,881
Otras Fianzas Administrativas	18	15	619,646
Crédito	17	13	1,549,542
De Suministro	7	3	1,329,400
De Compraventa	10	10	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

ANEXO II

Último Ejercicio(Ejercicio 2012)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	8	6,991	37,031,528
Individual			
Colectivo	8	6,991	37,031,528
Judiciales	6,675	6,675	562,368,403
Penales	1	1	750
No Penales	4	4	7,597,483
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	6,670	6,670	554,770,170
Administrativas	281	281	93,175,384
De Obra			
De Proveduría	4	4	18,548,285
Fiscales	264	264	73,957,574
De arrendamiento	1	1	49,880
Otras Fianzas Administrativas	12	12	619,645
Crédito	5	5	1,549,542
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito	5	5	1,549,542

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO II

Ultimo Ejercicio(Ejercicio 2011)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	11	142,412	25,792,776
Individual	0	0	0
Colectivo	11	142,412	25,792,776
Judiciales	8,068	5,087	608,184,877
Penales	139	17	15,889,241
No Penales	1	1	750
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	7,928	5,069	592,294,887
Administrativas	590	319	104,913,711
De Obra	0	0	0
De Proveduría	182	26	20,737,710
Fiscales	381	271	82,937,563
De arrendamiento	6	4	583,845
Otras Fianzas Administrativas	21	18	654,593
Crédito	16	12	1,549,542
De Suministro	2	2	1,113,000
De Compraventa	9	9	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.

Ultimo Ejercicio(Ejercicio 2010)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	11	145,651	21,650,853
Individual	0	0	0
Colectivo	11	145,651	21,650,853
Judiciales	11,898	9,034	826,177,554
Penales	141	18	22,473,086
No Penales	0	0	0
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	11,757	9,016	803,704,468
Administrativas	721	320	96,546,194
De Obra	0	0	0
De Proveduría	181	24	17,279,345
Fiscales	510	274	76,500,496
De arrendamiento	8	4	1,631,473
Otras Fianzas Administrativas	22	18	1,134,880
Crédito	16	12	1,549,542
De Suministro	2	2	1,113,000
De Compraventa	9	9	220,142
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	5	1	216,400

Cifras en pesos al cierre del ejercicio.



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO III

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2015

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad	0.2321	0.0798	-1.69
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
Judiciales	0.0306	0.0115	-21.82
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
Administrativas	0.6884	0.2271	-2,333.52
De Obra			
De Proveduría	0.1310	0.0469	-142.68
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,688.76
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
Crédito			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2014

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad	0.1935	0.0852	-1.41
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
Judiciales	0.1694	0.0419	-120.80
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
Administrativas	0.6377	0.2115	-2,161.66
De Obra			
De Proveduría	0.1310	0.0469	-142.68
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,688.76
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
Crédito			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO III

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2013

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad	0.3058	0.1218	-2.22
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
Judiciales	0.1744	0.0651	-108.87
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
Administrativas	7.1348	0.9176	-19,158.97
De Obra			
De Proveduría	0.1310	0.0469	-121.43
Fiscales	1.2404	0.5422	-1,784.81
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
Crédito			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2012

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad	0.7745	0.3023	-5.63
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
Judiciales	0.0882	0.0559	-52.09
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
Administrativas	2.0989	0.7580	-5,636.16
De Obra			
De Proveduría	0.1310	0.0469	-77.54
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,680.78
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
Crédito			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2011

COMPANIA MEXICANA DE GARANTIAS

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad	1.3453	0.8967	-9.78
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-8.94
Judiciales	0.1416	0.0541	-76.64
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
Administrativas	0.8284	0.3659	-2,467.48
De Obra			
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-124.10
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,083.59
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
Crédito			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Indices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas del Ejercicio 2010

Ramos y Subramos	% Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)	% Indice de Severidad Promedio ρ	* Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad	1.3453	0.8967	-255.61
Individual	21.2495	6.6160	
Colectivo	1.2293	0.8365	-233.57
Judiciales	0.1416	0.0541	-68.00
Penales			
No Penales			
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	0.1590	0.0602	-0.12
Administrativas	0.8284	0.3659	-2,467.49
De Obra			
De Proveeduría	0.1310	0.0469	-148.94
Fiscales	1.2404	0.5422	-2,207.23
De arrendamiento			
Otras Fianzas Administrativas			
Crédito			
De Suministro			
De Compraventa			
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO IV

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Limite Máximo de Retención de Responsabilidades por un solo fiado F1(a+b) o grupo económico.	\$ 90,979,672.31	\$ 82,498,560.35	\$ 85,479,031.41	\$75,221,757.40	\$80,480,337.53	\$109,999,872.64
Limite Máximo de Retención de Responsabilidades por fianza F2 (a+b)	\$ 20,412,267.99	\$ 18,931,042.41	\$ 19,522,822.84	\$17,686,969.32	\$18,555,271.48	\$23,731,801.57

Cifras en Pesos al Cierre de cada Ejercicio

ANEXO V

Índice de Costo Medio de Reclamaciones						
Ramos y Subramos	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Fidelidad	76.2361	76.3560	74.5607	68.2773	88.1589	52.7320
Individual						
Colectivo	76.2286	76.3466	74.5518	68.2693	88.1417	52.7401
Judiciales	-0.0240	-0.5980	3.0174	-0.5310	7.6990	-0.1369
Penales						
No Penales						
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	-0.0243	-0.5984	3.0179	-0.5331	7.7686	-0.1373
Administrativas	-1,815.5757		-71.8357	8.5244	50.1553	61.2171
De Obra						
De Proveduría			6.7957			
Fiscales	240.5253		-64.7877	11.1640	82.5426	76.0278
De arrendamiento						
Otras Fianzas Administrativas					-276.0292	
Crédito						
De Suministro						
De Compraventa						
Financieras						
Otras Fianzas de Crédito						
Fideicomisos de Garantía						
Relacionados con pólizas de fianza						
Sin relación con pólizas de fianza						
Total	-1,739.3636	75.7580	5.7424	76.2707	146.0132	113.8122

El índice de Costo Medio de Reclamaciones expresa el cociente del costo de reclamaciones y la prima devengada retenida

(para integrar los rubros contables, referirse al anexo transitorio 1 de la Circular Unica de Seguros y Fianzas)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las recuperaciones y/o la prima devengada retenida del período, con respecto a las reclamaciones pagadas



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,

COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO VI

Indice de Costo Medio de Adquisición *

Ramos y Subramos	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Fidelidad	-18.0981	-22.6164	-22.1932	-21.7784	-36.0573	-41.4499
Individual						
Colectivo	-18.0981	-22.6164	-22.1932	-21.7784	-36.0573	-41.4499
Judiciales	-2.6094	-1.8279	-0.9636	-1.6424	-1.8324	-1.0702
Penales						33.1871
No Penales	-125.3386	-3,505.3404	-6,757.5006	-8,385.2019	-268.5182	1.9963
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores						
Administrativas	-306.8631	-346.6161	-422.7695	-157.0577	-83.3074	-92.7064
De Obra						
De Proveduría	-81.4924	-58.1260	-83.1097	-140.7831	-20.6031	24.7066
Fiscales	-921.0899	-2,563.1100	32,425.8186	-153.4320	-113.2823	-114.8870
De arrendamiento	-112.1711	-9,323.0914			-7.2639	4.3059
Otras Fianzas Administrativas	-15,972.6824	-176.8819			-130.1009	-93.5633
Crédito						
De Suministro						
De Compraventa						
Financieras						
Otras Fianzas de Crédito						
Fideicomisos de Garantía						
Relacionados con pólizas de fianza						
Sin relación con pólizas de fianza						
Total	-327.57056	-371.06037	-445.92632	-180.47846	-121.19710	-135.22650

* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida (para integrar los rubros contables, referirse al anexo transitorio 1 de la Circular única de Seguros y Fianzas)

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultaron mayores las comisiones por reafianzamiento cedido, con respecto a los gastos de adquisición.

ANEXO VII

Indice de Costo Medio de Operación *

Ramos y Subramos	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Fidelidad	24.4387	31.4364	28.9100	30.3219	10.8454	53.3214
Individual						
Colectivo						
Judiciales	84.9102	55.3458	51.7606	74.4296	17.3972	64.0232
Penales						
No Penales						
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores						
Administrativas	63.2246	58.4688	117.5562	86.1762	41.4980	-132.7825
De Obra						
De Proveduría						
Fiscales						
De arrendamiento						
Otras Fianzas Administrativas						
Crédito						
De Suministro						
De Compraventa						
Financieras						
Otras Fianzas de Crédito						
Fideicomisos de Garantía						
Relacionados con pólizas de fianza						
Sin relación con pólizas de fianza						
Total	172.5735	145.2510	198.2268	190.9277	69.7406	-15.4379

* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa (para integrar los rubros contables, referirse al anexo transitorio 1 de la Circular única de Seguros y Fianzas)

Se empleó el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,

COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO VIII

Indice Combinado *												
Ramos y Subramos	Ejercicio 2015	%	Ejercicio 2014	%	Ejercicio 2013	%	Ejercicio 2012	%	Ejercicio 2011	%	Ejercicio 2010	%
Fidelidad	82.5768		85.1760		81.2775		76.8208		62.9470		64.6034	
Individual												
Colectivo	58.1306		53.7302		52.3586		46.4910		52.0844		11.2901	
Judiciales	82.2767		52.9199		53.8144		72.2562		23.2638		62.8161	
Penales											33.1871	
No Penales	-125.3386		-3,505.3404		-6,757.5006		-8,385.2019		-268.5182		1.9963	
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	-0.0243		-0.5984		3.0179		-0.5331		7.7686		-0.1373	
Administrativas	-2,059.2142		-288.1472		-377.0490		-62.3571		8.3459		-164.2717	
De Obra												
De Proveeduría	-81.4924		-58.1260		-76.3139		-140.7831		-20.6031		24.7066	
Fiscales	-680.5647		-2,563.1100		32,361.0308		-142.2679		-30.7397		-38.8593	
De arrendamiento	-112.1711		-9,323.0914						-7.2639		4.3059	
Otras Fianzas Administrativas	-15,972.6824		-176.8819						-406.1301		-93.5633	
Crédito												
De Suministro												
De Compraventa												
Financieras												
Otras Fianzas de Crédito												
Fideicomisos de Garantía												
Relacionados con pólizas de fianza												
Sin relación con pólizas de fianza												
Total	-1,894.3607		-150.0513		-241.9571		86.7199		94.5567		-36.8522	

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Reclamaciones, Adquisición y Operación.

ANEXO IX

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	\$135,385.44	71.37%	\$123,093.89	64.89%	\$137,272.79	71.48%	\$122,962.49	69.17%
Privados de tasa conocida	\$23,119.19	12.19%	\$23,362.34	12.32%	\$23,055.99	12.01%	\$23,328.26	13.12%
Privados de renta variable			\$1,534.98	0.81%			\$22.00	0.01%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida	\$1,718.22	0.91%	\$1,468.45	0.77%	\$1,718.22	0.89%	\$1,468.45	0.83%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales	\$29,466.53	15.53%	\$29,930.50	15.78%	\$29,988.32	15.62%	\$29,988.32	16.87%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.
Cifras en Miles de Pesos a Diciembre de 2015



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						

Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
No aplica						

Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total*
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Banco Nacional de Obras y Servicios SNC	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	31/12/2014	02/01/2016	\$58,606.26	\$58,606.26	31.20
Gobierno Federal	Udibonos	17/12/2015	16/06/2016	\$108,654.85	\$106,245.72	56.56
Gobierno del Distrito Federal Certificado Bursátil	Certificados Bursátiles Emitidos por Estados y Municipios	07/12/2015	04/01/2016	\$12,986.50	\$13,001.15	6.92
Kimberly Clark de México, SAP	Certificado Bursátil Privado	14/12/2015	11/01/2016	\$9,933.36	\$9,981.00	5.31
Total Portafolio**				\$190,180.97	\$187,834.12	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Cifras en Miles de Pesos a Diciembre de 2015



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO XI-A

Primas Por Cobrar									
Ramos	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 dias)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Fidelidad	\$20.86			0.00			\$20.86		
Individual									
Colectivo	\$20.86			0.00			\$20.86		
Judiciales	\$3,201,745.16			0.02			\$2,722,344.63		
Penales	\$0.00								
No Penales	\$387,247.92			0.00			\$352,967.69		
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	\$2,814,497.24			0.01			\$2,369,376.94		
Administrativas	\$614,874.84			0.00			\$536,638.23		
De Obra									
De Proveduria	\$544,441.56			0.00			\$510,107.92		
Fiscales	\$26,530.31			0.00			\$26,530.31		
De arrendamiento	\$43,902.97						\$0.00		
Otras Fianzas Administrativas									
Crédito									
De Suministro									
De Compraventa									
Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
Total	\$3,816,640.86	\$0.00	\$0.00	0.02			\$3,259,003.72	\$0.00	\$0.00

Cifras en Pesos a Diciembre de 2015



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO XII-A

Reservas Técnicas (A)						
Por Ramo						
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor						
Análisis por Ramos	%					
Ramo	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Fidelidad	-120,830.17854	24,645.94515	-361,053.92180	-13,935.57675	-70,667.14995	-19,649.02283
Judiciales	-297.09846	17,674.56859	2,132.25285	1,602.05812	-1,505.81696	-890.20977
Administrativas	-3.76037	-244.23005	-166.81712	-2,079.30563	413.08529	441.26046
Crédito						

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas (B)						
Por Subramo						
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor						
Análisis por Ramos	%					
FIDELIDAD	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Individual	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	-40.68534
Colectivo	-120,842.00992	24,648.97573	-361,097.29973	-13,937.20837	-70,680.92920	-21,216.03508

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas (C)						
JUDICIALES	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
Penales						
No Penales	209.65863	-749.94822	-6,854.60013	-105.53498	-313.23435	4,609.88176
Que amparen a los conductores de vehículos Automotores	-290.47104	17,415.51632	2,131.82934	1,505.05080	-1,559.67997	-881.54097

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas (D)						
ADMINISTRATIVAS	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %
De Obra						
De Proveduría	-36.91821	164.21179	-30.77972	-165.70300	84.41275	54.74133
Fiscales	366.71157	-138.10040	-119.48365	721.62327	502.44059	336.77307
De Arrendamiento	0.00000	0.00000	0.00000	-100.00000	-152.31693	-232.73644
Otras Fianzas Administrativas	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	-133.48655	-337.11221

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

Reservas Técnicas (E)					
CREDITO	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					

Los índices negativos se originan en virtud de que en el ejercicio resultó mayor la liberación de reserva de Fianzas en Vigor respecto a las Primas Retenidas.

Reservas Técnicas (F)					
FIDEICOMISOS EN GARANTIA	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2009 %
Relacionados con pólizas de fianza					
Sin relación con pólizas de fianza					



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO XII - B

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION Y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTO DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de recuperaci3n de garantias de recuperaci3n. Y	Montos de garantias constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificaci3n de garantias de recuperaci3n (MAG) *
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de cr3dito con calificaci3n "Superior o Excelente".	1.00	\$657.89
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de cr3dito con calificaci3n de "Bueno y Adecuado".	0.80	\$0.00
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de cr3dito con calificaci3n menor al "Adecuado".	0.50	\$0.00
Prenda consistente en dep3sitos en instituciones de cr3dito.	1.00	\$0.00
Prenda consistente en pr3stamos y cr3ditos en instituciones de cr3dito.	1.00	\$0.00
Carta de cr3dito de Instituciones de Cr3dito Mexicanas	1.00	\$10,434.00
Carta de Cr3dito "Stand By" o Carta de cr3dito de Instituciones de Cr3dito Extranjeras con calificaci3n "Superior o Excelente".	1.00	\$0.00
Carta de Cr3dito "Stand By" o Carta de cr3dito de Instituciones de Cr3dito Extranjeras con calificaci3n "Bueno o Adecuado".	0.80	\$0.00
Carta de Cr3dito "Stand By" o Carta de cr3dito de Instituciones de Cr3dito Extranjeras con calificaci3n menor al "Adecuado".	0.25	\$0.00
Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que est3n inscritas ante la Secretar3a de Hacienda y Cr3dito P3blico en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del Pa3s".	1.00	\$0.00
Manejo Mancomunado de Cuentas Bancarias.	1.00	\$0.00
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversi3n.	0.75	\$0.00
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversi3n por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores.	0.75	\$0.00
Hipoteca.	0.75	\$0.00
Afectaci3n en Garant3a.	0.75	\$315.00
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garant3a.	0.75	\$0.00
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificaci3n de "Bueno, Excelente o Superior".	0.75	\$0.00
Obligaci3n solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional.	0.75	\$0.00
Fideicomisos celebrados en otros valores no aprobados por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores.	0.50	\$0.00
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisi3n Nacional Bancaria y de Valores.	0.50	\$0.00
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles.	0.50	\$0.00
Prenda consistente en bienes muebles.	0.50	\$0.00
Acreditada solvencia.	0.40	\$403,526.80
Acreditada solvencia: Contar con un an3lisis de los Estados Financieros con base en la aplicaci3n de 3ndices financieros, y dicho an3lisis tiene antigüedad superior a un a3o y el retraso de la actualizaci3n es de hasta seis meses.	0.20	\$14,353.09
Acreditada solvencia: Contar con un an3lisis de los Estados Financieros con base en la aplicaci3n de 3ndices financieros, y dicho an3lisis tiene antigüedad superior a un a3o y el retraso de la actualizaci3n es mayor a seis meses.	0.00	\$0.00
Ratificaci3n de firmas.	0.35	\$0.00
Firma de obligado solidario persona f3sica con una relaci3n patrimonial verificada.	0.25	\$1,030.09
Cobertura de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo.	1.00	\$0.00
Fianzas sin garant3a de recuperaci3n o que no se apeguen a los requisitos previstos en las disposiciones aplicables.	0.00	\$0.00
Totales		\$430,316.87
Factor medio de calificaci3n de garantias de recuperaci3n Y		0.3925

Para la consideraci3n de calificaciones "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, Etc... Referirse a la Disposici3n 6.6.6. del Capitulo 6.6. de la Circular Unica de Seguros y Fianzas.

* Cifras en Miles de Pesos al cierre del Ejercicio 2015



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

Anexo XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones						
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación					
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
En el mismo año	4,868,883	4,707,344	9,270,278	7,626,095	2,877,900	778,265
Un año después						
Dos Años después						
Tres Años después						
Cuatro o más años después						

Cifras en pesos

Anexo XIV

Desarrollo de las reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo						
Desarrollo de las reclamaciones	Monto					
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Reclamaciones Pendientes de Comprobación	3,116,557	6,689,719	6,332,694	5,608,688	13,609,820	18,531,791
Reclamaciones Pagadas	4,868,883	4,707,344	9,270,278	7,626,096	8,204,410	7,063,677
Indice						
Reclamaciones Pagadas / Reclamaciones Pendientes de Comprobación	156.2263408	70.36684275	146.3875956	135.9693415	60.2830	38.1165

* El monto de las Reclamaciones Pendientes de Comprobación, considera el saldo acumulado de la cuenta 8501.

(Los datos a reportar deberán ser consistentes con el año de ocurrido o con el año de registro de la reclamación) comprobación son igual al saldo acumulado de la cuenta 7501 al cierre de cada ejercicio.

Cifras en Pesos.



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO XV

2015

Número	Nombre del reafianzador (1)	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***	R1	R2	R3	TOTAL
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-			0.00	0.00	0.00	0.00
	KOT INSURANCE COMPANY AG	RGRE-345-93-315217	A-			0.00	0.00	0.00	0.00
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL				0.00	0.00	68,613.81	68,613.81
	FIANZAS ATLAS, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL	HR3			0.00	1,092,067.79	2,419,915.99	3,511,983.78
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL				0.00	0.00	25,740.43	25,740.43
	ASERTA ANTES HSBC FIANZAS, S.A. DE C.V.	COMPAÑIA NACIONAL	A-			0.00	0.00	16,075.26	16,075.26
	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A.	COMPAÑIA NACIONAL	A-			0.00	0.00	0.00	0.00
	CIA. SUIZA	RGRE-003-85-221352				0.00	0.00	0.00	0.00
	AMERICAN REINSURANCE					0.00	0.00	0.00	0.00
	ALIANZA PANAMA					0.00	0.00	0.00	0.00
	ALL STATE					0.00	0.00	0.00	0.00
	EVEREST					0.00	0.00	0.00	0.00
	GREAT LAKES REINS.					0.00	0.00	0.00	0.00
	N.R.G. ANTILLEAN					0.00	0.00	0.00	0.00
	GERLING MEXICO					0.00	0.00	0.00	0.00
	REASEGURADORA DELTA					0.00	0.00	0.00	0.00
	Total					-	1,092,067.79	2,530,345.49	3,622,413.28

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. Señalar a aquellos reaseguradores que no se encuentren registrados como

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro/reafianzamiento no proporcional respecto del costo pagado por

1) Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO XVII

Antigüedad	Nombre del reafianzador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	CIA SUIZA	-	-	-	-
	AMERICAN RE.	-	-	-	-
	MUENCHENER	-	-	-	-
	PATRIA	1.44	0.00	7,023.72	5.29
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	-	-	-	-
	HSBC	-	-	-	-
	FIANZAS ATLAS	37.75	0.09	125,844.01	94.71
	ALIANZA MEXICO	-	-	-	-
	KOT	-	-	-	-
Mayor a 1 año y menor a 2 años	INSURGENTES	-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
		-	-	-	-
Mayor a 2 años y menor a 3 años	SUIZA	-	-	-	-
	AMERICAN RE	-	-	-	-
	MUENCHENER	-	-	-	-
	PATRIA	-	-	-	-
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	-	-	-	-
	INSURGENTES	-	-	-	-
Mayor a 3 años	CIA SUIZA	62.19	0.15	-	-
	ATLAS	-	-	-	-
	AMERICAN RE.	66.16	0.16	-	-
	MUENCHENER	73.73	0.18	-	-
	SCOR RE (ALL STATE)	16.93	0.04	-	-
	PATRIA	10.35	0.03	-	-
	EVEREST	6.43	0.02	-	-
	ST. PAUL	4.55	0.01	-	-
	GERLING	4.19	0.01	-	-
	GREAT LAKES	9.68	0.02	-	-
	NRG	1.95	0.00	-	-
	STOCKHOLM	1.98	0.00	-	-
	DELTA	2.15	0.01	-	-
	CYGNA	3.39	0.01	-	-
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	104.87	0.26	-	-	
Total		407.74	1.00	132,867.74	100.00



CREDITO AFIANZADOR, S.A.,

COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS

ANEXO XVIII

Requerimiento Bruto de Solvencia						
Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
R1: Requerimiento Por Reclamaciones Recibidas Con Expectativa De Pago	\$1,267.35	\$2,841.47	\$2,577.65	\$653.89	\$1,768.65	\$2,420.18
R2: Requerimiento Por Exposición A Pérdidas Por Calidad De Garantías Recabadas	\$427.13	\$1,337.72	\$1,176.53	\$1,659.25	\$1,655.92	\$856.79
R3: Requerimiento Por Riesgo De Suscripción	\$442.97	\$442.97	\$442.97	\$1,114.95	\$530.32	\$4,816.94
RO: Requerimiento De Operación (R1 + R2 + R3)	\$2,137.45	\$4,622.16	\$4,197.15	\$3,428.09	\$3,954.89	\$8,093.91
R _{rt} Requerimiento por Faltantes en la cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
R _{rc} Requerimiento por riesgo de Crédito Financiero	\$103.41	\$95.81	\$95.11	\$267.76	\$218.72	\$265.09
RI Requerimiento por Inversiones (R_{rt} + R_{rc})	\$103.41	\$95.81	\$95.11	\$267.76	\$218.72	\$265.09
RBS Requerimiento Bruto de Solvencia (RO + RI)	\$2,240.86	\$4,717.97	\$4,292.26	\$3,695.85	\$4,173.61	\$8,359.00

* Cifras en miles de pesos a Diciembre de 2015

ANEXO XIX

Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)						
Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	\$2,240.86	\$4,717.97	\$4,292.27	\$3,695.85	\$4,173.60	\$8,359.00
SNDRC Saldo no dispuesto de la Reserva de Contingencia	\$61,631.35	\$60,799.78	\$60,058.57	\$59,574.77	\$59,195.08	\$58,831.38
CXL Cobertura en Exceso de Pérdida contratadas en Reafianzamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II.- Suma Deducciones	\$61,631.35	\$60,799.78	\$60,058.57	\$59,574.77	\$59,195.08	\$58,831.38
III Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO)= I-II	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV.- Activos Computables al RMCBO	\$103,147.73	\$95,829.59	\$100,967.43	\$86,045.17	\$94,040.38	\$135,236.49
V.- Margen de Solvencia (faltante en Cobertura) =IV - III	\$103,147.73	\$95,829.59	\$100,967.43	\$86,045.17	\$94,040.38	\$135,236.49

* Cifras en miles de pesos a Diciembre de 2015

ANEXO XX

Cobertura de requerimientos												
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura						Sobranje (Faltante)					
	Ejercicio 2015 %	Ejercicio 2014 %	Ejercicio 2013 %	Ejercicio 2012 %	Ejercicio 2011 %	Ejercicio 2010 %	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
¹ Reservas Técnicas	76.6048	71.7838	75.0328	104.0174	69.4629	113.4751	\$42,414.58	\$11,805.75	\$11,587.63	\$22,441.69	\$94,040.38	\$24,018.02
² Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	\$63,872.21	\$65,517.75	\$64,350.84	\$63,270.62	\$63,368.68	\$67,190.38
³ Capital Mínimo Pagado	161.9187	157.3100	166.5200	147.8602	173.0479	251.9294	\$64,213.35	\$61,634.80	\$59,391.67	\$28,424.97	\$40,284.34	\$83,785.79

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el requerimiento mínimo de capital base de operaciones más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

³ Los recusos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota : Los datos presentados en esta cuadro pueden diferir con los datos a conocer a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.